Resolución D.G.O.C. Nº 1034/15

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 17/2015 SERVICIO DE MENSURA PARA EL SENASA - SEDE SAN LORENZO – ID N° 286.686, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA, A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

Asunción, 10 de setiembre de 2015

VISTA:

La nota del Director de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3, por la cual eleva los antecedentes y solicita la adjudicación del llamado a **Contratación Directa N° 17/2015 – SERVICIO DE MENSURA PARA EL SENASA – SEDE SAN LORENZO – ID N° 286.686**; y

CONSIDERANDO:

Que el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental - SENASA, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, convocó la Contratación Directa N° 17/2015, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado para el Ejercicio Fiscal 2015.

Que la misma fue difundida en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas conforme lo establece la Ley N° 2051/03, y conforme al Artículo 19 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se ha cursado invitación a los siguientes oferentes: INGENIERIA APLICADA S.A.; TECMONT S.A.; JUAN MANUEL LOPEZ PAREDES.; JUAN MANUEL ESCOBAR.; HUGO DANIEL OJEDA BENITEZ

Que en fecha 28 de julio de 2015, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres del presente llamado, contando con la presentación de 3 (TRES) ofertas, correspondiente a las firmas: **TENOSIPLAN S.A.; ABBATE & ASOC.; ETAT INGENIERIA.**

Que el Comité de Evaluación conformado por **el Lic. CRISTINO SCHREIBER y el Lic. CESAR MARTINEZ** en representación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3; y el **Sr. TOMAS PAEZ**, en representación del SENASA, elevó su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación en fecha 20 de agosto de 2015.

Que el presente llamado cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2490/2015, por un monto de **Gs. 30.000.00.- (Guaraníes treinta millones)** con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2015, del Servicio Nacional de Salud Ambiental - SENASA, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Que la Resolución S.G. N° 29/13 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en su Artículo N° 12, establece que *"...se autoriza al Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones y Contratos y Adendas, hasta tanto se aprueben los nuevo procedimientos administrativos a través de Resolución Ministerial"*;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.O.C. N° 1034/15

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 17/2015 SERVICIO DE MENSURA PARA EL SENASA - SEDE SAN LORENZO – ID N° 286.686, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA, A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

EL DIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1°. ADJUDICAR la Contratación Directa N° 17/2015 – SERVICIO DE MENSURA PARA EL SENASA – **Sede San Lorenzo** – ID N° 286.686, convocada por el Servicio Nacional de Salud Ambiental - SENASA, a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3, a la firma TECNOSIPLAN S.A., en base al siguiente detalle:

ITEM	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario Gs. IVA incluido	Precio Total Gs. IVA incluido
1	SERVICIO DE MENSURA	Unidad	Evento	1	18.450.000.-	18.450.000.-
					TOTAL GS. IVA INCLUIDO	18.450.000.-

Total IVA Incluido es de Guaraníes diez y ocho millones cuatrocientos cincuenta mil.

Artículo 2°. Autorizar la imputación con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2015, asignado al Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental - SENASA, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Artículo 3° Establecer que el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental - SENASA, sea responsable de la Administración del Contrato correspondiente.

Artículo 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ING. MAE SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL – D.G.O.C.